

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**16394** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se realiza la segunda convocatoria de actividades formativas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones a desarrollar por la Escuela Superior de la Función Pública, durante el último trimestre del año 2000, dentro del «Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2000».*

Por Resolución de 28 de abril de 2000, el Instituto Nacional de Administración Pública convocó la primera edición de actividades formativas incluidas en el «Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2000», y dirigidas al personal de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de las Administraciones públicas. En dicha convocatoria ya se contemplaba la realización de posteriores ediciones en las que, en base a la demanda experimentada y a los resultados obtenidos, se realizarían las restantes acciones formativas incluidas en el Plan, así como las sucesivas ediciones de las que así lo tuvieran contemplado.

En consecuencia, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca, a través de la Escuela Superior de la Función Pública, la segunda edición de acciones formativas incluidas dentro del «Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-2000», que se desarrollarán durante el último trimestre del año 2000, y de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Alcance.*—Mediante la presente Resolución se convocan las acciones formativas incluidas en el Plan Interministerial de Formación Continua en el Área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se prevé impartir desde octubre hasta diciembre del año 2000, y que se detallan en el anexo I.

Segunda. *Destinatarios.*—Estas acciones formativas se dirigen al personal de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de las Administraciones públicas que desempeñe funciones directamente relacionadas con dichos sistemas y tecnologías.

Tercera. *Solicitudes.*—Las solicitudes de participación en las acciones formativas deberán ser elaboradas y presentadas por la Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la que preste sus servicios el personal incluido en la solicitud.

Cuarta. *Tramitación de las solicitudes.*

1. Las unidades de tecnologías de la información y las comunicaciones interesadas en la participación de su personal en estas acciones formativas remitirán al Instituto Nacional de Administración Pública (Escuela Superior de Función Pública, Formación en TIC, calle Atocha, número 106, 28012 Madrid), una relación priorizada de, como máximo, 10 inscripciones para cada acción formativa firmada por el responsable de la Unidad con rango de Subdirector general o equivalente, utilizando para ello el modelo de formulario incluido en el anexo II y la aplicación de base de datos MS-ACCES que se menciona en el apartado siguiente.

La copia impresa de dicho formulario se obtiene directamente desde la mencionada aplicación de base de datos, por lo que no es necesario cumplimentarlo mediante ningún otro procedimiento.

Excepcionalmente, en el caso de que la Unidad solicitante no dispusiera del programa MS-ACCES, se podrá remitir la solicitud mecanografiada o cumplimentando a mano los datos necesarios en una copia del modelo de formulario del anexo II (sobre una simple fotocopia del formulario incluido en la Resolución o una copia impresa del que aparece en la versión web de la Resolución). En tal caso, no será posible la remisión vía correo

electrónico ni en soporte magnético a que se refiere el siguiente apartado y únicamente se podrá enviar la copia impresa.

2. Además de la copia en papel impreso a que hace referencia el punto anterior, y salvo que no sea posible la utilización de la aplicación ACCES, las Unidades solicitantes también deberán remitir un fichero de base de datos que contenga el formulario cumplimentado, bien sea adjuntando al escrito de remisión de la solicitud un diskette con el fichero, bien sea enviando un mensaje de correo electrónico que incluya como anexo el citado fichero a la siguiente dirección: ESFP-TIC@inap.map.es.

A fin de homogeneizar la recepción de solicitudes y facilitar su tratamiento informatizado, necesariamente deberá utilizarse para la obtención del mencionado fichero de base de datos con el formulario la aplicación MS-ACCES que estará disponible para su descarga en la página web del INAP ([http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/act\\_form/fortic.htm](http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/act_form/fortic.htm)), anexada a la resolución de convocatoria de estos cursos.

Dicha aplicación deberá utilizarse tanto para obtener la copia impresa del formulario a remitir al INAP por vía ordinaria como para generar el fichero de base de datos ACCES que deberá enviarse en diskette o por correo electrónico, salvo que, como ya se ha indicado anteriormente, no sea posible la utilización de la citada aplicación, en cuyo caso deberá enviarse únicamente la copia del formulario debidamente cumplimentada.

3. El plazo para la aceptación de las peticiones de cursos finalizará diez días hábiles antes del inicio de cada acción formativa.

Dado lo ajustado de los plazos, el número de cursos convocados y la previsible afluencia de solicitantes, se impone el tratamiento informatizado de los datos, por lo que la remisión de los formularios en formato electrónico (vía diskette o correo electrónico) permitirá una mayor agilidad en la tramitación de las solicitudes y una mayor capacidad de respuesta a las mismas.

4. Efectuada la selección definitiva de los aspirantes por el Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con los criterios que se recogen en la base sexta, se notificará la relación de alumnos admitidos en cada acción formativa al responsable firmante de la solicitud para su conocimiento y efectos oportunos, y para que, en su caso, pueda formular modificaciones que no supongan el incremento del número de asistentes.

5. El INAP no comunicará a los aspirantes seleccionados su inclusión en el curso, sino que deberá ser cada Unidad la que realice dicho trámite y asegure la asistencia a la acción formativa.

Quinta. *Certificado de asistencia.*—Se otorgará certificado de asistencia a los participantes en el curso que asistan con regularidad al mismo. Una inasistencia superior al 10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

El INAP remitirá los certificados de asistencia a la Unidad que haya propuesto a los participantes en el curso para que proceda a su entrega a los interesados.

Sexta. *Selección.*—En la selección de los participantes se tendrá en cuenta:

- El número de plazas disponibles para cada acción formativa.
- El equilibrio entre Unidades solicitantes.
- El número de cursos realizados por el participante.

Séptima. *Gastos de asistencia a los cursos.*—A fin de facilitar la asistencia del personal de la Administración que desempeñe sus funciones fuera de Madrid, el Director del INAP podrá autorizar, cuando proceda, en la cuantía correspondiente y siempre que el presupuesto lo permita, los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

Octava. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria a los teléfonos 913 493 123 ó 913 493 152 y al fax 913 493 245, así como a la dirección de correo electrónico ESFP-TIC@inap.map.es. Asimismo, también se pueden consultar las páginas de información del INAP en Internet [http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/act\\_form/fortic.htm](http://www.inap.map.es/inapnew/esfp/act_form/fortic.htm).

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

Ilma. Sra. Directora de la Escuela Superior de la Función Pública.

## ANEXO 1

## Relación de cursos convocados hasta diciembre de 2000

Código	Denominación del curso	Edición	Calendario	Horario (previsto)	Horas
TIC0102	Internet - Implantación de servicios corporativos de Internet/Intranet (Básico) .....	2. <sup>a</sup>	21-11-2000/23-11-2000	9.30 a 13.30 h.	20
TIC0301	Internet - Administración de servidores Web (IIE 4.0 o similar) .....	1. <sup>a</sup>	3-10-2000/ 5-10-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	21
TIC0402	Internet - Edición de páginas Web (Front Page o similar) .....	2. <sup>a</sup>	16-10-2000/20-10-2000	9:30 a 13:30 h.	20
TIC0501	Internet - Diseño gráfico Web .....	1. <sup>a</sup>	6-11-2000/8-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC0801	Internet - Java avanzado .....	1. <sup>a</sup>	16-10-2000/18-10-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1001	Desarrollo - Visual Basic 6.0 (Básico) .....	1. <sup>a</sup>	17-10-2000/19-10-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1002	Desarrollo - Visual Basic 6.0 (Básico) .....	2. <sup>a</sup>	24-10-2000/16-10-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1101	Desarrollo - Visual Basic 6.0 (Avanzado) .....	1. <sup>a</sup>	12-12-2000/14-12-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1201	Desarrollo - Programación orientada a objetos .....	1. <sup>a</sup>	23-10-2000/25-10-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1401	Desarrollo - programación en C/C++ (Avanzado) .....	1. <sup>a</sup>	27-11-2000/19-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1501	Desarrollo - Visual C .....	1. <sup>a</sup>	27-11-2000/29-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1601	Desarrollo - Visual Studio 6.0 .....	1. <sup>a</sup>	27-11-2000/30-11-2000	9 a 14 h.	20
TIC1801	Desarrollo - Arquitectura de Aplicaciones .....	1. <sup>a</sup>	13-11-2000/15-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC1901	Desarrollo - Arquitectura cliente/servidor .....	1. <sup>a</sup>	20-11-2000/22-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC2001	Desarrollo - Desarrollo con Lotus Notes (Básico) .....	1. <sup>a</sup>	16-10-2000/19-10-2000	9 a 14 h.	20
TIC2101	Desarrollo - Desarrollo con Lotus Notes (Avanzado) .....	1. <sup>a</sup>	6-11-2000/ 9-11-2000	9 a 14 h.	20
TIC2201	Comunicaciones - Comunicaciones y redes de área local .....	1. <sup>a</sup>	3-10-2000/ 6-10-2000	15:30 a 19:45 h.	20
TIC2301	Comunicaciones - Redes con TCP/IP y comunicaciones en Internet .....	1. <sup>a</sup>	21-11-2000/30-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC2401	Comunicaciones - Administración de servidores corporativos .....	1. <sup>a</sup>	28-11-2000/30-11-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC2501	Comunicaciones - Introducción a Windows NT y/o 2000 .....	1. <sup>a</sup>	16-10-2000/19-10-2000	9 a 14 h.	20
TIC2601	Comunicaciones - Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT .....	1. <sup>a</sup>	13-11-2000/16-11-2000	9 a 14 h.	20
TIC2602	Comunicaciones - Windows NT Avanzado y Comunicaciones TCP/IP en NT .....	2. <sup>a</sup>	20-11-2000/23-11-2000	9 a 14 h.	20
TIC2701	Comunicaciones - Sistemas de seguridad basados en certificados y firmas electrónicas .....	1. <sup>a</sup>	12-12-2000/14-12-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC2801	Comunicaciones - Seguridad en redes WAN e Internet .....	1. <sup>a</sup>	11-12-2000/13-12-2000	9:30 a 14:30 y 16 a 18 h.	20
TIC3102	Comunicaciones - Nuevas tecnologías en redes .....	2. <sup>a</sup>	13-11-2000/22-11-2000	16:30 a 19:30 h.	20
TIC3202	Comunicaciones - ICRC (Configuración básica de routers Cisco) .....	2. <sup>a</sup>	2-10-2000/ 6-10-2000	9 a 18 h.	40
TIC3302	Comunicaciones - ACRC (Configuración avanzada de routers Cisco) .....	2. <sup>a</sup>	6-11-2000/10-11-2000	9 a 18 h.	40
TIC3401	Comunicaciones - Ciscoworks .....	1. <sup>a</sup>	23-10-2000/27-10-2000	9 a 18 h.	40
TIC3402	Comunicaciones - Ciscoworks .....	2. <sup>a</sup>	20-11-2000/24-11-2000	9 a 18 h.	40
TIC3602	BD - Servidor de bases de datos Oracle .....	2. <sup>a</sup>	2-10-2000/27-10-2000	9:30 a 14:30 h.	65
	BD - Servidor de bases de datos Oracle. Introducción a Oracle (ORAS) ...		2-10-2000/ 6-10-2000	9:30 a 14:30 h.	25
	BD - Servidor de bases de datos Oracle. Desarrollo de aplicaciones PL/SQL (DAP8) .....		16-10-2000/18-10-2000	9:30 a 14:30 h.	15
	BD - Servidor de bases de datos Oracle. Administración BD Oracle (DBA81) .....		23-10-2000/17-10-2000	9:30 a 14:30 h.	25
TIC3702	BD - Administración Oracle .....	2. <sup>a</sup>	2-10-2000/28-11-2000	9:30 a 14:30 h.	60
	BD - Administración Oracle. Administración avanzada de BD Oracle (DBA82) .....		2-10-2000/ 6-10-2000	9:30 a 14:30 h.	25
	BD - Administración Oracle. Ajustes de rendimiento en Oracle 8 (TUNES) .....		13-11-2000/16-11-2000	9:30 a 14:30 h.	20
	BD - Administración Oracle. Administración NET8 (NET8) .....		27-11-2000/28-11-2000	9:30 a 14:30 h.	15
TIC3802	BD - Oracle Developer .....	2. <sup>a</sup>	16-10-2000/15-11-2000		60
	BD - Oracle Developer. Introducción a Oracle 8 (ORAS) .....		16-10-2000/20-10-2000	9:30 a 14:30 h.	25
	BD - Oracle Developer. Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL (DAP8) ...		23-10-2000/25-10-2000	9:30 a 14:30 h.	15
	BD - Oracle Developer. Desarrollo de formularios con Form Builder 6 (FOR51) .....		13-11-2000/15-11-2000	9 a 18:30 h.	20
TIC3901	BD - Oracle Developer Avanzado .....	1. <sup>a</sup>	2-10-2000/18-10-2000	9:30 a 14:30 h.	40
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de formularios con Form Builder 6 (FOR52) .....		2-10-2000/ 5-10-2000	9:30 a 14:30 h.	20
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de informes con Report Builder 6 (REP3) .....		16-10-2000/17-10-2000	9:30 a 14:30 h.	15
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de gráficos con Graphic Builder 6 (GRA3) .....		18-10-2000/18-10-2000	9:30 a 14:30 h.	5
TIC3902	BD - Oracle Developer Avanzado .....	2. <sup>a</sup>	13-11-2000/29-11-2000	9:30 a 14:30 h.	40
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de formularios con Form Builder 6 (FOR52) .....		13-11-2000/16-11-2000	9:30 a 14:30 h.	20
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de informes con Report Builder 6 (REP3) .....		27-11-2000/28-11-2000	9:30 a 14:30 h.	15
	BD - Oracle Developer Avanzado. Desarrollo de gráficos con Graphic Builder 6 (GRA3) .....		29-11-2000/29-11-2000	9:30 a 14:30 h.	5

